

# SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL: ESTATAL, AUTONÓMICO Y LOCAL

Curso 2016/2017

(Código: 65014119)

## 1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Sistema Tributario Español: Estatal, Autonómico y Local es una asignatura cuatrimestral de carácter básico que aporta 6 créditos ECTS equivalentes a 150 horas de trabajo por parte del estudiante.

Esta asignatura pertenece al segundo cuatrimestre de cuarto curso del plan de estudios del Grado en Economía.

La asignatura tiene como objeto de estudio el sistema tributario español y se ocupa del análisis de la formación y estructura del sistema impositivo, así como el de cada una de las figuras que lo integran.

En este sentido, el objetivo de la asignatura es que el alumno adquiera un mayor conocimiento del sistema impositivo estatal, autonómico y local español. Adquisición no solo teórica, sino también práctica a través del desarrollo de la capacidad de liquidar los impuestos más importantes: Impuesto de Sociedades, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, dada la complejidad del sistema tributario y su amplio y disperso desarrollo normativo, se establece como uno de los objetivos que el alumno desarrolle conocimientos prácticos en la gestión de la información.

Además, el contenido de la asignatura está sometido a constantes cambios. Una de las características esenciales del Sistema Tributario Español es que es tremendamente "vivo", es decir, sufre numerosas modificaciones en breves periodos de tiempo. Por ello, el manual recomendado y el material didáctico elaborado por los profesores del equipo docente pretende ofrecer al estudiante unas nociones básicas, y lo más perdurables que sea posible en el tiempo, sobre nuestro sistema tributario. Se trata de evitar, en la medida de lo posible, referencias a regulaciones que pueden quedar obsoletas, entrando más a fondo en los fundamentos a los que responde toda la normativa fiscal y en el propio funcionamiento del sistema.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La actividad financiera de los entes públicos se centra en la obtención, gestión y gasto de los recursos necesarios para atender la satisfacción de las necesidades colectivas. La actividad tiene, por tanto, dos partes claramente diferenciadas: los ingresos públicos y los gastos públicos.

En la asignatura "Presupuesto y gasto público en España" se estudiaron los segundos. En concreto, los capítulos de la referida asignatura tenían por objeto el Sector Público Español y su régimen presupuestario.

El objeto principal de la asignatura Sistema Tributario Español: Estatal, Autonómico y Local es conocer el sistema de ingresos públicos y, en particular, estudiar algunos de los tributos vigentes en España.



Por su parte, el objetivo es proporcionar a los alumnos una visión lo más completa posible de los contenidos esenciales del ordenamiento fiscal que actualmente rige en nuestro país con la doble finalidad de, por un lado, atender a su necesidad de formación en esta importante faceta del desarrollo de las actividades empresariales y profesionales, y por otro, dotarles del bagaje de conocimientos fiscales imprescindibles para poder acceder a un estudio en profundidad y especializado de esta materia si es que así lo desean.

### 3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Tan solo se requieren los conocimientos propios de la titulación exigida para poder comenzar los estudios del Grado en Economía. No se requieren conocimientos específicos salvo los mínimos matemáticos para resolver casos prácticos en los impuestos exigidos en el programa de la asignatura.

### 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Mediante el estudio de los contenidos que se desarrollan en la asignatura Sistema Tributario Español: Estatal, Autonómico y Local, junto con la realización de los casos prácticos propuestos, el estudiante conseguirá:

1. Comprender e interpretar:
  - Familiarizarse y desarrollar un vocabulario financiero imprescindible para la comprensión de los contenidos de esta asignatura.
  - Conocer las principales figuras tributarias de nuestro sistema financiero.
  - Tener la capacidad de interpretar la normativa específica de cada figura tributaria.
2. Aplicar los conocimientos a futuras situaciones profesionales:
  - Liquidar los principales impuestos estatales: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido, pilares básicos de nuestro sistema tributario.
  - Saber utilizar los conocimientos adquiridos en el estudio de las distintas figuras impositivas para resolver cuestiones prácticas en el ámbito tributario
  - Conocer el actual sistema tributario español en su triple vertiente: estatal, autonómico y local.
3. Desarrollo de una base conceptual que le ayudará a comprender y profundizar en las figuras tributarias estudiadas en esta asignatura, y que podrá completar en sus estudios de posgrado.

### 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Programa

#### 1. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA IMPOSITIVO ESPAÑOL

##### 1.2. Ley General Tributaria

#### 2. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE EN 2016

- Resumen
- 2.1. Naturaleza y ámbito de aplicación del Impuesto
- 2.2. El hecho imponible
- 2.3. Contribuyentes
- 2.4. La base imponible
  - 2.4.1. Concepto y determinación
  - 2.4.2. Imputación temporal
- 2.5. Limitación a la deducibilidad de gastos
- 2.6. Reglas de valoración
- 2.7. Exención para eliminar la doble imposición
- 2.8. Reducciones en la base imponible
- 2.9. Periodo impositivo y devengo del impuesto



- 2.10. Deuda tributaria: tipo de gravamen y cuota íntegra
- 2.11. Deducciones para evitar la doble imposición internacional
- 2.12. Bonificaciones
- 2.13. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades
- 2.14. Gestión del Impuesto
- 2.15. Temas de reflexión
- 2.16. Ejercicios de autocomprobación
- 2.17. Solución a los ejercicios de autocomprobación

### 3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

#### Resumen

- 3.1. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación
- 3.2. Sujeción al Impuesto: aspectos materiales, personales y temporales
- 3.3. Hecho imponible y rentas exentas
- 3.4. Contribuyentes
- 3.5. Período impositivo, devengo del Impuesto e imputación temporal
- 3.6. Determinación de la renta sometida a gravamen
  - 3.6.1. Base imponible y liquidable.
  - 3.6.2. Métodos de determinación
- 3.7. Definición y determinación de la renta gravable
  - 3.7.1. Rendimientos del trabajo
  - 3.7.2. Rendimientos del capital
  - 3.7.3. Rendimientos del capital inmobiliario
  - 3.7.4. Rendimientos del capital mobiliario
  - 3.7.5. Rendimientos de actividades económicas
  - 3.7.6. Ganancias y pérdidas patrimoniales
  - 3.7.7. Imputación de rentas inmobiliarias
  - 3.7.8. Régimen de atribución de rentas
- 3.8. Reglas especiales de valoración
- 3.9. Clases de renta
- 3.10. Integración y compensación de rentas
- 3.11. Base liquidable
- 3.12. Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente
- 3.13. Cálculo del impuesto estatal
- 3.14. Gravamen autonómico
- 3.15. Residencia habitual en el territorio de una Comunidad Autónoma
- 3.16. Cuota diferencial
- 3.17. Tributación familiar
- 3.18. Gestión del impuesto
- 3.19. Temas de reflexión
- 3.20. Ejercicios de autocomprobación
- 3.21. Solución a los ejercicios de autocomprobación

### 4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

- Resumen
- 4.1. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación
- 4.2. Elementos personales
- 4.3. Sujeción al impuesto
- 4.4. Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente
- 4.5. Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente
- 4.6. Gravamen Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes
- 4.7. Opción para contribuyentes residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea
- 4.8. Otras disposiciones
- 4.9. Temas de reflexión
- 4.10. Ejercicios de autocomprobación
- 4.11. Solución a los ejercicios de autocomprobación



## 5. IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

- Resumen
- 5.1. Naturaleza y objeto
- 5.2. Hecho imponible
- 5.3. Sujeto pasivo
- 5.4. Base imponible
- 5.5. Base liquidable
- 5.6. Devengo del impuesto
- 5.7. Deuda tributaria
- 5.8. Gestión del impuesto
- 5.9. Infracciones y sanciones

## 6. IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

- Resumen
- 6.1. Disposiciones generales
  - 6.1.2. Naturaleza y objeto
  - 6.1.3. Ámbito territorial
- 6.2. Hecho imponible
- 6.3. Sujetos pasivos y responsables
- 6.4. Base imponible
- 6.5. Normas especiales para adquisiciones «mortis causa»
- 6.6. Normas especiales para transmisiones lucrativas «inter vivos»
- 6.7. Comprobación de valores
- 6.8. Base liquidable
- 6.9. Tipo de gravamen
- 6.10. Deuda tributaria
- 6.11. Devengo y prescripción
- 6.12. Normas especiales
- 6.13. Obligaciones formales
- 6.14. Gestión del Impuesto
- 6.15. Infracciones y sanciones
- 6.16. Temas de reflexión
- 6.17. Ejercicios de autocomprobación
- 6.18. Solución a los ejercicios de autocomprobación

## 7. IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTALES

- Resumen
- 7.1. Naturaleza y contenido
- 7.2. Ámbito de aplicación territorial del impuesto
- 7.3. Transmisiones patrimoniales
  - 7.3.1. Hecho imponible
  - 7.3.2. Sujeto pasivo
  - 7.3.3. Base imponible
  - 7.3.4. Cuota tributaria
  - 7.3.5. Reglas especiales
- 7.4. Operaciones societarias
  - 7.4.1. Hecho imponible
  - 7.4.2. Sujeto pasivo
  - 7.4.3. Base imponible
  - 7.4.4. Cuota tributaria
- 7.5. Actos jurídicos documentados
  - 7.5.1. Principios generales
- 7.6. Documentos notariales
- 7.7. Documentos mercantiles
- 7.8. Documentos administrativos
- 7.9. Disposiciones comunes



- 7.10. Beneficios fiscales
- 7.11. Comprobación de valores
- 7.12. Devengo y prescripción
- 7.13. Obligaciones formales
- 7.14. Gestión y liquidación del Impuesto
- 7.15. Temas de reflexión
- 7.16. Ejercicios de autocomprobación
- 7.17. Solución a los ejercicios de autocomprobación

## 8. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

- Resumen
- 8.1. Naturaleza y ámbito de aplicación
- 8.2. Delimitación del hecho imponible
- 8.3. Entregas de bienes y prestaciones de servicios
- 8.4. Adquisiciones intracomunitarias de bienes
- 8.5. Importaciones de bienes
- 8.6. Exenciones
- 8.7. Lugar de realización del hecho imponible
- 8.8. Devengo del impuesto
- 8.9. Base imponible
- 8.10. Sujetos pasivo
- 8.11. Repercusión del impuesto
- 8.12. El tipo impositivo
- 8.13. Deducciones y devoluciones
  - 8.13.1. Deducciones
  - 8.13.2. Devoluciones
- 8.14. Gestión del impuesto
- 8.15. Infracciones y sanciones
- 8.16. Temas de reflexión
- 8.17. Ejercicios de autocomprobación
- 8.18. Solución a los ejercicios de autocomprobación

## 9. IMPUESTOS ESPECIALES

Naturaleza de los impuestos especiales. Breve descripción de los siguientes impuestos especiales.

- 9.1. Impuestos especiales de fabricación
- 9.2. Impuesto sobre la Cerveza
- 9.3. Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas
- 9.4. Impuesto sobre Productos Intermedios
- 9.5. Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas
- 9.6. Impuesto sobre Hidrocarburos
- 9.7. Impuesto sobre las Labores del Tabaco
- 9.8. Impuesto sobre la Electricidad
- 9.9. Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte
- 9.10. Impuestos Especiales sobre el Carbón y sobre la Electricidad
- 9.11. Temas de reflexión
- 9.12. Ejercicios de autocomprobación
- 9.13. Solución a los ejercicios de autocomprobación

## 10. IMPOSICIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

- 10.1. Regímenes territoriales y tributos cedidos a las CC.AA. de régimen común
- 10.2. Impuestos locales de aplicación obligatoria
  - 10.2.1. Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)
  - 10.2.2. Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)



- 10.2.3. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)
- 10.3. Impuestos municipales de aplicación optativa.
  - 10.3.1. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)
  - 10.3.2. Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana (IIVTNU)
  - 10.3.3. Impuesto sobre Gastos Suntuarios. Modalidad: Cotos de Caza y Pesca (IGS)
- 10.4. Temas de reflexión
- 10.5. Ejercicios de autocomprobación
- 10.6. Solución a los ejercicios de autocomprobación

## 6.EQUIPO DOCENTE

- [ANTONIA LOPO LOPEZ](#)
- [PEDRO BAUTISTA MARTIN MOLINA](#)

## 7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Esta asignatura se impartirá siguiendo la metodología de enseñanza a distancia propia de la UNED y la utilización de los diferentes instrumentos que la conforman. Entre ellos destacan:

a) La Guía Didáctica I de la asignatura (este documento) donde se recoge la información principal relativa a la misma, su contenido y sus objetivos fundamentales.

- La existencia de una Bibliografía básica de referencia y una información de páginas oficiales con contenido legislativo imprescindible para el estudio teórico del programa.

- La existencia de tutorización permanente y voluntaria para el alumno ofrecida fundamentalmente a través del curso virtual instalado en la plataforma educativa Alf-Innova de la UNED a través de Internet. Estas acciones de tutorización tienen como objetivo acercar al alumno y al profesor, de tal modo que la distancia sólo sea física y relacionada con las actividades docentes. Mediante el uso de las herramientas del curso virtual, se podrán proponer al estudiante diversas actividades de aprendizaje continuo, tales como participación en foros de debate específicos sobre temas relacionados con la asignatura, ejercicios de tipo test o casos prácticos a modo de evaluación continua, esquemas y resúmenes de los diversos temas, solución a preguntas más frecuentes relacionadas con el contenido del programa, modelos de exámenes de años anteriores, glosario de términos, etc.

b) La Guía Didáctica II, en ella se recoge fundamentalmente el plan de trabajo, planificación de las actividades formativas, información concerniente a la evaluación continua, calendarios y otras orientaciones de la asignatura, y está disponible en el curso virtual.

## 8.EVALUACIÓN

### Pruebas presenciales

El examen versará sobre todos los temas que forman el programa de la asignatura.

Las pruebas presenciales constarán de:

- Una/varias preguntas de carácter conceptual que deberán ser objeto de desarrollo por parte del alumno.
- Un test de 10 preguntas con una alternativa correcta.
- Junto a estas cuestiones, se plantearán uno/varios casos prácticos de los impuestos objeto de estudio del programa.
- En el examen se hará constar la valoración de cada una de ellas.

La Prueba de Evaluación Continua (PEC). Se realizará una y tiene carácter voluntario. La correcta realización de la



prueba de evaluación continua permitirá al estudiante sumar a la nota del examen presencial un máximo de 1 punto, siempre que en la prueba presencial se hayan obtenido al menos cinco puntos.

La PEC consistirá en un test y/o en un caso práctico. En la guía II y en la página virtual se informará sobre su contenido. La realización de la PEC no es obligatoria. Se conservará la calificación de la prueba de evaluación continua en las pruebas presenciales de septiembre.

Para obtener Matrícula de Honor tiene que alcanzar la máxima nota en ambas pruebas, la presencial y la PEC. De no haber hecho la PEC, la nota máxima del examen presencial será un 9.

## 9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

### Comentarios y anexos:

En principio, cualquier libro de los que hay publicados en la materia podría servir para preparar la asignatura siempre que esté actualizado a septiembre de cada curso académico.

El que indicamos a continuación (en la actualidad se está redactando) cumple ese requisito para el curso 2016-17, pueden consultar en la propia Editorial de Dykinson:

Sistema Tributario español. Estatal, autonómico y local.

María Antonia Lopo López y Miguel Pérez de Ayala Becerril

Dykinson, 2016

ISBN 978-84-9085-775-5

## 10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788434422650  
Título: SISTEMA FISCAL ESPAÑOL I Y II (6ª edición actualizada)  
Autor/es: Emilio Albi ;  
Editorial: : ARIEL

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

### Comentarios y anexos:

Adicionalmente, resulta de gran utilidad para el estudio de la asignatura la consulta de la legislación positiva. Permite



identificar los textos legales aplicables y conocer su estructura, lo que facilita la comprensión de la asignatura.

[www.boe.es](http://www.boe.es)

[www.aeat.es](http://www.aeat.es)

[www.noticias.juridicas.com](http://www.noticias.juridicas.com)

## 11. RECURSOS DE APOYO

Además del equipo docente, la plataforma virtual del curso, junto con los profesores-tutores de los diferentes centros asociados, son los recursos de apoyo fundamentales de la asignatura.

A través de la plataforma virtual, el alumno podrá:

- obtener información sobre el programa de la asignatura
- encontrar orientaciones sobre el contenido y preparación de la asignatura
- acceder a preguntas de reflexión que ayuden al estudiante a determinar el grado de preparación sobre cada uno de los temas
- dirigirse al equipo docente para resolver dudas de contenido
- disponer de información complementaria y actualizada
- contactar con otros estudiantes y crear grupos de trabajo
- participar en los foros
- realizar ejercicios de autoevaluación
- realizar las pruebas de evaluación continua
- acceder a las videoconferencias que se graben por los tutores intercampus

## 12. TUTORIZACIÓN

Los estudiantes pueden recibir el apoyo de los tutores de la asignatura en los diferentes centros asociados (siempre y cuando disponga de esa tutoría). Los tutores colaborarán en las tareas de evaluación continua y serán un enlace más entre el equipo docente y los alumnos.

En el caso de no disponer de profesor tutor, el estudiante recibirá el mismo apoyo a través del curso virtual y podrá realizarse la evaluación continua sin ningún problema.

Si necesitaran contactar con el equipo docente podrán hacerlo:

martes y jueves de 10 a 13 horas.

Teléfonos 91 398 78 28

[alopo@cee.uned.es](mailto:alopo@cee.uned.es)

